



## CIRCULAR NÚMERO 12/2018

Pachuca de Soto, Hidalgo, 15 de octubre de 2018

### AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Hidalgo en sesión extraordinaria celebrada el 5 cinco de octubre del presente año emitió el **Acuerdo General Número 54/2018, Relativo a la Creación del Juzgado Segundo en Materia Civil y Familiar en el Distrito Judicial de Ixmiquilpan**, mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día de hoy, y en el que se determinó lo siguiente:

#### "ACUERDO

**Primero.** El Juzgado Civil y Familiar del distrito judicial de Ixmiquilpan ahora se denominará Juzgado Primero Civil y Familiar de Ixmiquilpan.

**Segundo.** El nuevo órgano jurisdiccional que se creó en el distrito judicial de Ixmiquilpan se denominará Juzgado Segundo Civil y Familiar de Ixmiquilpan y estará ubicado en avenida Felipe Ángeles número 22, colonia Centro, de Ixmiquilpan, Hidalgo.

**Tercero.** Todos los asuntos judiciales radicados en el actual Juzgado Civil y Familiar de Ixmiquilpan seguirán dirimiéndose en el Juzgado Primero Civil y Familiar de Ixmiquilpan.

**Cuarto.** El Juzgado Segundo Civil y Familiar de Ixmiquilpan comenzará a funcionar a partir del día 30 treinta de octubre de 2018 dos mil dieciocho.

**Quinto.** Se instruye a las comisiones de Planeación, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos; de Carrera Judicial y Medios Alternativos de Solución de Controversias, y de Administración para que realicen las acciones conducentes para disponer oportunamente de todo lo necesario para cumplir lo anterior.

**Sexto.** Se instruye a la Coordinadora General de Planeación y Programas y a la Coordinadora General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo para que realicen lo conducente a fin de que se establezca el Juzgado Segundo Civil y Familiar de Ixmiquilpan."

#### ATENTAMENTE

  
**LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**



Copia Consejera Presidenta Blanca Sánchez Martínez  
Consejera Lidia Noguez Torres  
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas  
Consejero Víctor Juárez González  
Consejero Hibels José Luis Crespo García  
Minutario